

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE -CUNSUROC-
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ
PLAN FIN DE SEMANA
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**



INFORME DE TESINA

**Impacto de la participación de la Organización de Padres de Familia en el
Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilas,
Suchitepéquez**

Por: Gloria Santiagos Mazariegos

Carné: 200841397

CUI: 2630 35654 1009

gloria30mazariegos@gmail.com

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre 2024.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE -CUNSUROC-
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ
PLAN FIN DE SEMANA
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**



INFORME DE TESINA

**Impacto de la participación de la Organización de Padres de Familia en el
Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilas,
Suchitepéquez**

Por: Gloria Santiagos Mazariegos

Carné: 200841397

MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández

ASESORA

**Previo a conferírsele el título de Licenciada en Pedagogía y Administración
Educativa.**

Mazatenango, Suchitepéquez, octubre 2024.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Rector

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUROCCIDENTE**

M.A. Luis Carlos Muñoz López

Director en Funciones

REPRESENTANTE DE PROFESORES

MSc. Edgar Roberto del Cid Chacón

Vocal

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vílser Josvin Ramírez Robles

Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel

Vocal

PEM y TAE. Rony Roderico Alonzo Solís

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Académico

Dr. Álvaro Estuardo Gutierrez Gamboa
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

M.A. Rita Elena Rodríguez Rodríguez
Coordinadora Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Dr. Nery Edgar Saquimux Canastuj
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

MSc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Dr. Mynor Raúl Otzoy Rosales
Coordinador Carrera Ingeniería Agronomía Tropical

MSc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Tania María Cabrera Ovalle
Coordinadora Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogacía y Notariado

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador de Área

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Néstor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las carreras de Pedagogía

M.A. Juan Pablo Ángeles Lam
Coordinador Carrera Periodista Profesional y
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Dedicatorias

A DIOS TODO PODEROSO:

Por su gracia y misericordia, por la vida, salud y la bendición de culminar una de tantas metas.

A MI HIJA:

Arlet Michelle, por su cariño, amor y comprensión.

A MI ESPOSO:

Por su amor y muestras sinceras de apoyo.

A MIS PADRES:

Paulino Santiago Reynoso, no tengo como pagarle todo lo que ha hecho por mí y lo que sigue haciendo, es mi héroe y un ejemplo digno de admirar.

Rosario Mazariegos de Santiago, por el amor y la paz que me transmite, para lograr culminar cada proyecto.

A MIS HERMANOS:

Por su motivación, para alcanzar mis metas.

A MI ASESORA MSc. CLAUDIA SALOMÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ:

Por ser una profesional humanista y compartir sus conocimientos con excelencia a través de la asesoría brindada en el proceso de EPS.

A MIS DOCENTES:

Por compartir sus sabios conocimientos.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (CUNSUROC):

Por la oportunidad de haber sido parte de tan prestigiosa casa de estudios, con proyección y conciencia social.

AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED, DE SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPÉQUEZ.

Por la oportunidad y confianza de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en sus instalaciones educativas.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”

Punto quinto del Acta No. 03 / 99 / del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Suroccidente.

ÍNDICE

Tabla de contenido	páginas
Resumen	
Abstract	
Introducción	1
CAPÍTULO I.....	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Definición del Problema	5
1.4 Objetivos	6
CAPÍTULO II.....	7
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	7
CAPÍTULO III.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
CAPÍTULO IV	30
4.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	30
CAPÍTULO V	35
5.1 CONCLUSIONES	35
5.2 RECOMENDACIONES.....	36
5.3. PROPUESTA	37
5.3.1 Titulo	37
5.3.2 Objetivos	37
5.3.3 Justificación	37
5.3.4 Descripción	38
5.3.5 Plan de Intervención	38
5.3.6 Beneficiarios	39
5.3.7 Resultados esperados	39
5.3.8 Cronograma de actividades.....	41
Anexos.....	45
Instrumentos de campo.....	45

Resumen

El Impacto de la Organización de Padres de Familia en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, se determina que la OPF proporciona un impacto negativo a la institución educativa, ya que no se involucra en lo que respecta a sus funciones que debería desarrollar para el mejoramiento interinstitucional lo que trae consigo un desorden y carga de trabajo para la oficina administrativa, ya que actualmente es la que maneja los programas del Ministerio de Educación.

En cuanto a la metodología utilizada y técnicas para la realización e indagación se utilizó el método cualitativo y la técnica de la entrevista; para recoger información de forma verídica y concisa con los actores que deberían intervenir en la Organización de Padres de Familia entre ellos la directora, docentes e integrantes de la organización de padres de familia, la cual permitió realizar una indagación formal de la problemática que atañe a la institución educativa. En lo que respecta al impacto que tiene la OPF en el establecimiento educativo del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED.

Entre los hallazgos importantes se logró descubrir que los integrantes de la Organización de Padres de Familia en la actualidad no cuentan con hijos estudiando en la institución educativa, puesto que tomaron el cargo en el año 2021, año en que inscribieron a sus hijos los cuales se graduaron en el año 2022. Por lo que argumentan que no tienen responsabilidad con el INED, dato relevante es que hoy en día trabajan las integrantes de la OPF, para llevar el sustento a sus hogares y no les queda tiempo para asistir a las reuniones que programa la oficina administrativa.

Así mismo los docentes argumentan que no forman parte de la comisión de alimentación escolar, dato que preocupa ya que, en el reglamento de la OPF, establece que docentes y directora deberán dar acompañamiento a la Organización de Padres de Familia y en este caso la única instancia que ha asumido el cargo es la oficina administrativa, por lo cual se determinó que ningún docente forma parte de la comisión antes descrita.

Abstract

The Impact of the Parent Organization in the National Institute of Diversified Education INED, of San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, it is determined that the OPF provides a negative impact to the educational institution, since it is not involved with regard to its functions that should be developed for inter-institutional improvement, which brings with it disorder and workload for the administrative office, since it is currently the one that manages the programs of the Ministry of Education.

Regarding the methodology used and techniques for carrying out and investigating, the qualitative method and the interview technique were used; to collect information in a truthful and concise manner with the actors who should intervene in the Parents' Organization, including the director, teachers and members of the parents' organization, which allowed for a formal investigation of the problem that concerns the educational institution. Regarding the impact that the OPF has on the educational establishment of the National Institute of Diversified Education INED.

Among the important findings, it was discovered that the members of the Parents' Organization currently do not have children studying at the educational institution, since they took office in 2021, the year in which they enrolled their children, who They graduated in 2022. Therefore, they argue that they have no responsibility with the INED, a relevant fact is that today the members of the OPF work to support their homes and they do not have time to attend the meetings that administrative office schedules. Likewise, the teachers argue that they are not part of the school feeding commission, a fact that is worrying since, in the OPF regulations, it establishes that teachers and directors must provide support to the Parents' Organization and in this case the only one The body that has assumed the position is the administrative office, therefore, it was determined that no teacher is part of the commission described above.

Introducción

En la sociedad actual guatemalteca todo ser humano busca una u otra forma de sobresalir sin embargo no todos sobresalen ya que las brechas de la desigualdad cada vez son más grandes, lo que hace cada vez más que la calidad de la educación no sea la misma para todos; la mala distribución de los recursos económicos ante los diferentes programas que el Ministerio de Educación provee a la institución educativa. Ante esta realidad surge la Organización de Padres de Familia como un medio fundamental, para la correcta distribución de los recursos económicos para cada uno de los programas tales como alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. Sin embargo, se ha logrado evidenciar que la participación de la organización, no contribuye al bienestar estudiantil e institución educativa, puesto que su participación es deficiente.

A raíz de la problemática identificada, el tema permitió hacer un estudio a través del método cualitativo y la técnica de la entrevista, el cual se basa a través de la inducción para tener una inmersión inicial en el trabajo de campo a través de la técnica de la entrevista y por ende, resulta ser una guía para la investigación.

El trabajo se ha realizado en cinco capítulos: el primero está constituido por los antecedentes, planteamiento del problema, definición del problema, objetivos, hipótesis.

En el segundo capítulo se describe la metodología utilizada para la indagación de la problemática.

En el tercer capítulo se desarrolla el marco teórico; con temáticas que enriquecen a través de diferentes autores, quienes brindan una descripción amplia de los contenidos.

En el Capítulo IV se presenta el análisis y discusión de resultados y en el quinto se hallan las conclusiones, recomendaciones y la propuesta. Es aquí donde se proporciona una posible solución a la problemática que se está dando en el INED, de San Pablo Jocopilas.

Se logró determinar qué en el Instituto la organización de padres tiene un impacto negativo en la comunidad educativa, ya que no participan en las decisiones que se llevan a cabo, cabe resaltar que su presencia y participación son fundamentales para el desarrollo y bienestar estudiantil. En segundo aspecto van surgiendo otras problemáticas en la que no existe buena comunicación entre sus integrantes debido a que trabajan, por lo que no se reúnen para ver las necesidades que existen en el centro educativo.

Se ha logrado determinar que su participación es nula y esto se debe a que ya no tienen hijos inscritos en el Instituto, y esto conlleva a no sentirse comprometido con el establecimiento educativo. Por tal razón se hace necesario implementar un cambio de sus integrantes en las que personas comprometidas acepten el cargo con el fin de velar por el bienestar de los educandos.

CAPÍTULO I

Impacto de la participación de la Organización de Padres de Familia en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

1.1 Antecedentes

La Organización de Padres de Familia (OPF) cumple un papel fundamental en el contexto educativo, debido a ello se presentan fragmentos de investigaciones. Gento Palacios (2015), define la participación como la intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones en lo que corresponde a la consecución de objetivos comunes compartiendo para ello métodos de trabajo para el desarrollo correcto de los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad educativa.

Calvo (2016) menciona que en muchas ocasiones la participación de las familias en los comités de padres de familia es menor de lo que se entendía, siendo habitual que sean siempre los mismos padres que representen a todos y los que acuden a las actividades propuestas. El proceso educativo ha ido en declive desde 2016, de acuerdo con datos de un estudio realizado indica que muchos padres creen que la comunicación entre ellos y los docentes es inefectiva ya que prefieren métodos de comunicación en línea (como mensajes de texto, email y redes sociales) que asistir a conferencias o reuniones informativas, aunque involucrarse más ayudaría a mejorar la comunicación, esta baja asistencia refleja poco apoyo y disponibilidad de tiempo de los padres para asistir a estos eventos.

Por otro lado, Valenzuela (2002) realizó una investigación que tuvo como objetivo general contribuir a que el padre o madre de familia asuma con responsabilidad y eficiencia el rol de educador mediante la orientación y capacitación con el fin de lograr una mayor participación en el proceso educativo de sus hijos. Tomó como muestra, padres de familia, maestros participantes, alumnos y comunidad educativa en general del municipio de la Democracia, Escuintla, termina concluyendo que el impacto fue positivo mediante la integración de la comunidad educativa.

Indicó dentro de sus recomendaciones, que se apoye, supervise, y se promueva la participación institucional para lograr una mejor ejecución de los proyectos. También crear espacios o promover actividades donde participen padres, madres de familia e hijos a fin de lograr una mejor integración familiar.

En esta investigación los resultados sugieren que la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos sea implementada, porque fue un factor determinante en la vida escolar de los estudiantes. Por consiguiente, es justificable fomentar la relación entre docentes y padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

1.2 Planteamiento del problema

Actualmente cuenta con dos carreras las cuales son: Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación, y Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz. El establecimiento actualmente cuenta con una matrícula estudiantil de 131 estudiantes distribuidos en las carreras antes descritas. Cabe mencionar que el establecimiento cuenta con seis docentes, más la directora y el personal administrativo

Así mismo, cuenta con la Organización de Padres de Familia (OPF) pero al parecer la misma no conoce sus funciones y responsabilidades dentro de dicha organización, ya que en varias ocasiones se ha podido observar su ausencia dentro de la toma de decisiones, respecto a los diferentes programas que el Ministerio de Educación envía al plantel educativo.

Lo que permitió detectar la falta de interés de la Organización de Padres de Familia dentro de la Institución Educativa fue que durante las entregas de alimentación escolar fue nula la participación de la OPF, tanto en la selección del menú como en la búsqueda de proveedores, así mismo en relación a los útiles escolares y valija didáctica.

Otro aspecto importante es que en el plantel educativo no figura una comisión donde involucre tanto a la directora, docentes y padres de familia como lo sugiere el Manual para Padres. En el INED, quien toma las decisiones es la directora juntamente con la secretaria, ya que con anterioridad se realizan varias llamadas a los integrantes de la OPF para que asistan al establecimiento, y estos no acuden para la toma de decisión con respecto a los programas de apoyo.

Por ende, se hace necesario mencionar uno de los datos relevantes debido a que, al momento de cancelar a los diferentes proveedores, se tiene que llamar vía telefónica, únicamente a la tesorera de la OPF, para firmar los cheques y solventar los gastos.

Lo ideal sería que el establecimiento educativo contara con la participación activa de la Organización de Padres de Familia, juntamente con docentes y la directora, para la toma de decisiones y el correcto manejo de los recursos económicos que el Ministerio de Educación envía a dicha institución, habría más oportunidades de crecimiento y conocimiento por parte de la OPF, manteniendo una estrecha relación y comunicación tanto con la directora, docentes y alumnos, y lograr determinar y conocer las carencias que susciten tanto con los programas de apoyo como en la educación que se brinde a los estudiantes y la infraestructura del establecimiento educativo.

Ante lo expuesto anteriormente surge la interrogante: ¿Qué impacto genera la participación total de la Organización de Padres de Familia para la funcionalidad del Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED- de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez?

1.3 Definición del Problema

En el Instituto existe una problemática y esta corresponde al impacto que tiene la participación de la Organización de Padres de Familia, debido a que no se cumple con ninguna de las funciones designadas por el Mineduc, dado que su fin primordial es administrar los recursos económicos que le son transferidos por la Dirección Departamental de Educación.

Además, la organización de padres de familia son organizaciones civiles con personalidad jurídica que lo conforman padres de familia de los jóvenes y señoritas inscritos en el INED, docentes y directora.

Es por ello que surge la necesidad de indagar a fondo sobre cuál es el motivo que genera el incumplimiento de la OPF, con su servicio a la comunidad educativa ya que no desempeña su rol de representar a los padres de familia, tampoco logra identificar las necesidades prioritarias que surgen en la institución educativa, debido a la nula participación dentro de la misma.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Analizar el impacto de la participación de la Organización de Padres de Familia en el desarrollo institucional del Instituto Nacional de Educación Diversificada – INED- de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1.4.2 Específicos

- a) Identificar las causas por las cuales la OPF no desempeña su función según le corresponde.
- b) Describir las funciones de cada integrante de la OPF.
- c) Determinar su importancia en la institución educativa.
- d) Proveer una propuesta que permita resolver la situación actual de la OPF, para el buen funcionamiento del INED.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La metodología hace referencia a un conjunto de métodos y herramientas que se utilizan para realizar una investigación sistemática. Esto supone un seguimiento de procedimientos ordenados y fundamentados que posibilitan indagar a profundidad un determinado objeto de estudio.

La importancia de la metodología de una investigación radica fundamentalmente en la aplicación de un proceso para obtener resultados válidos. En este sentido, debe ser producto de una serie de pasos coherentes y reconocidos por la comunidad científica y académica. De esta manera actúa como un andamiaje teórico – conceptual que marca la forma de aplicar técnicas y pasos de una investigación.

Habiendo referido la importancia del uso de métodos para la investigación es importante determinar que para la presente investigación haré uso del enfoque cualitativo ya que este puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. (Sampieri 2006)

Por su parte la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como flexibilidad.

Llevando el curso que marca el enfoque cualitativo, la herramienta que se utilizó para indagar y con la que se obtuvo información útil, relevante y puntual del fenómeno fue la entrevista, ya que esta permitió analizar al individuo conociendo sus experiencias a través de los diferentes cuestionamientos que se le plantearon. Además, la entrevista se realizó de forma individual, tanto a la máxima autoridad del plantel educativo que en este caso sería la directora, luego los docentes y la directiva de la OPF, con el fin de conocer las diferentes opiniones de cada una de las autoridades antes propuestas.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Definición de la Organización de Padres de Familia

Es una agrupación de padres de familia, quienes tienen a su cargo representar a los padres de familia del establecimiento educativo donde son electos a través de una asamblea general. Tiene personalidad jurídica y se encargan de darle cumplimiento a los diferentes programas que el Ministerio de Educación pone a disposición de los Centros Educativos.

Según la Ley de Educación Nacional en el artículo 18. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos. (Educación, Comunidades Educativas 1991)

Las organizaciones de padres de familia es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación- integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los Centros Educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudieran ser creados en el futuro. (MINEDUC, Acuerdo Gubernativo No. 233 - 2017 2017)

Los integrantes del consejo educativo participan de manera voluntaria, para apoyar la descentralización de los recursos económicos. Sus funciones generales son de representación, consulta, propuesta y auditoría social.

Por ende, se entiende como Organización de Padres de Familia a la agrupación de personas que son constituidas mediante un fin el cual es velar por el bienestar de los estudiantes. Posee personalidad jurídica permitiendo ser reconocida como Organización, su función primordial es velar porque se cumplan cada uno de los programas de la cual el centro educativo es beneficiado. Cabe mencionar que sus integrantes deberán tener a sus hijos legalmente inscritos en el plantel educativo.

Otro dato importante es que tiene una durabilidad en el cargo de cuatro años, y es electo a través de una asamblea general donde los padres de familia de los niños inscritos en el centro educativo, toman la decisión de quienes los representarán ante la comunidad educativa. Además, es la encargada de manejar los recursos económicos que el MINEDUC, envía para ser efectiva cada una de las compras dando vida así a cada uno de los programas.

La OPF, es integrada por 3 entes representantes que son: maestros, director y padres de familia. Cabe resaltar que docentes y director únicamente darán acompañamiento a los padres de familia, durante la planeación y ejecución de los programas designados, por lo que los padres de familia deberán asistir a las capacitaciones que el ente encargado brinda, fortaleciendo y empoderando a la Organización de Padres de Familia, para el correcto desempeño.

Principios que rigen a las Organizaciones de Padres de Familia

Según el Acuerdo Gubernativo No. 202-2010, establece en el capítulo II y en el artículo 4, los principios que rigen al consejo educativo. Los cuales deberán ser a) Participación b) Responsabilidad, c) Organización d) Democrática, e) Representatividad, f) Inclusión g) Solidaridad.

Según el acuerdo Gubernativo 233-2017, las Organizaciones de Padres de Familia se rige por los principios siguientes. a) Participación, b) Responsabilidad, c) Organización Democrática y Solidaridad.

Es importante hacer mención que en la actualidad varían los principios que rigen a las OPF, debido a que en contexto los líderes comunitarios no integran la Organización de padres de familia y esto se ve reflejado notoriamente en el Acuerdo Gubernativo 233-2017, donde quedan excluidos los incisos e, y f. en lo que respecta a la Representatividad e Inclusión, que con anterioridad manifestaba el Acuerdo Gubernativo 202-2010.

Con base al acuerdo 202-2017 y tomando referencia del mismo es preciso desarrollar cada uno de los incisos antes mencionados, ya que son de vital importancia para el correcto desarrollo de cada integrante dentro de la Organización

de Padres de Familia. “La Participación: a través de las relaciones entre las diferentes personas, grupos, asociaciones, servicios, administraciones, etc; que actúan e interactúan en el proceso, llegamos al punto neurálgico del mismo” (Marchioni 2000)

Por ende, se hace necesario resaltar la importancia de la *participación* del individuo en los diferentes ámbitos donde se desarrolle, así pues, la OPF, es un proceso participativo, ya que sin la participación de los padres de familia no existiera proceso, no hay cambios reales o, mejoras en los ámbitos relacionados a los programas del Ministerio de Educación.

Debido a ello los cambios y las mejoras siempre se darán a través de las decisiones de otros y la comunidad educativa funge como receptora de las consecuencias a las decisiones planteadas por dicha organización.

Para que un centro funcione como una auténtica Comunidad Educativa, es necesario que todos sus miembros quieran trabajar solidariamente, compartiendo el objetivo de lograr una mejora en la calidad de la educación en su ámbito concreto de actuación. Sin esa voluntad compartida, no existe propiamente una Comunidad Educativa. (Fernandez Esquinas 1999)

Se resalta que las decisiones que este ente manifieste, podrá traer consigo consecuencias positivas o negativas para la comunidad educativa. Por ello se hace necesario incentivar y promover procesos democráticos mediante la participación activa, generando equidad de oportunidades, sin discriminación alguna.

Responsabilidad: enmarca la participación activa que debe tener cada integrante dentro de la institución educativa como Organización de Padres de familia, y manifestar apoyo mediante la presencia, permitiendo ejecutar todas las acciones propuestas y brindar acompañamiento para el correcto desarrollo de las propuestas.

Se hace necesario la verificación que va desde el cumplimiento y correcto desarrollo de los programas, la calidad educativa y la infraestructura del plantel educativo.

La responsabilidad de las decisiones tomadas, cobra importancia en las organizaciones como elemento importante a considerar en los perfiles de puestos y

en los manuales de organización, pues el deber ser de los distintos roles de los actores debe de considerar factores fundamentales tales como las circunstancias en que se tomó la decisión, quién o quiénes la tomaron, cómo lo hicieron, entre otros muchos elementos. (Mercado 2013)

Haciendo uso de las gestiones y darle solución a las situaciones desfavorables que perjudiquen el Centro Educativo. Así como se habla de una unidad de mando, deben establecerse las responsabilidades de cada uno de las estructuras que componen los principios de la OPF. Para ello también es necesario cierto grado de autoridad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la responsabilidad depende del cargo que cada integrante tenga dentro de la misma.

Organización Democrática: esta consiste en la toma de decisiones las cuales se deberán hacer a través de la asamblea general de padres de familia y se tomarán las decisiones respetando lo que la mayoría manifieste en dicha asamblea.

Solidaridad: los agentes involucrados en la Organización deberán velar y colaborar para que lo planteado se lleve a la ejecución así concretar los fines de la organización. Participando de manera oportuna en todos los niveles y sectores de la comunidad educativa, debido a que ya es un tema que repercute en un proceso de influencia recíproca, donde la implicancia es el centro del debate. (Pincheira 2010)

Los principios que deben poseer las Organizaciones de Padres de Familia resultan ser un conjunto de normativas, que son parte del acuerdo gubernativo para que, pueda llegar a operar de forma adecuada y que esta le permita alcanzar los objetivos o las metas que se haya planteado.

Dichos principios son capaces de permitirles ser capaces de permitir hacer uso de todos los recursos, de forma sistemática y coherentes les facilita a sus integrantes con el fin de lograr las metas.

Así mismo es capaz de proseguir al alcance de estos objetivos en un tiempo establecido, bajo los parámetros que se exigen de manera eficaz.

3.2. Legalización de la Organización de Padres de Familia

En la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91. Se indica que el sistema educativo debe ser participativo, regionalizado, descentralizado, con el fin de prestar un servicio de calidad para la comunidad educativa de todos los niveles de educación, que el Ministerio de Educación brinda a través de sus diferentes Direcciones Departamentales.

Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica. (E. C. Guatemala 1997)

La Ley del Organismo Ejecutivo establece, en el artículo 33 inciso f. dentro de las funciones dentro de las funciones del Ministerio de Educación, que se debe promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales; así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.

Para efectos de legalización del Consejo Educativo deberá presentarse la certificación del acta de constitución del mismo a la Dirección Departamental de Educación correspondiente, para la misión de la resolución por medio de la cual se apruebe los estatutos y se reconozca la personalidad jurídica del Consejo Educativo en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la presentación del expediente respectivo. (Educación, Acuerdo Gubernativo No. 202-2010 2010)

3.3. Normativa Legal

Acuerdo Gubernativo Número 233-2017 “Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de fecha 27 de octubre de 2017.

3.3.1. Requisitos para integrar la Organización de Padres de Familia.

Los requisitos que deben cumplir las personas para ser miembros de la Junta Directiva, según el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 233-2017, son los siguientes:

- a) Ser guatemalteco
- b) Saber leer y escribir
- c) Ser padre o madre de familia del alumno o alumnos inscritos en Centros Educativos.
- d) Estar inscrito en el Registro Nacional de las Personas y, consecuentemente, contar con el Documento Personal de identificación –DPI-
- e) Tener participación permanente en las actividades del Centro Educativo.

El acuerdo antes citado en el artículo 8 regula el funcionamiento de las organizaciones de padres de familia y establece como miembros de la junta directiva: presidente (a) secretaria (a) tesorero (a) y dos vocales.

Por otra parte, es importante hacer mención de los siguientes aspectos ya que estos contribuyen en gran manera en lo que respecta a los requisitos de las OPF.

Al momento de elegir a la nueva Junta Directiva debe procurarse también la participación de las madres de familia. Artículo número 8, Acuerdo Gubernativo 233-2017 “Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-

Los miembros de la Junta de la Organización de Padres de Familia, podrán ser reelectos por la Asamblea General, únicamente para otro período igual. Artículo número 10, Acuerdo Gubernativo número 233-2017 Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-

No puede ser integrante de la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia, el Director, personal docente y administrativo del Centro Educativo de la Jurisdicción que corresponda. Artículo número 8, Acuerdo Gubernativo número 233-2017 Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-.

3.3.2. Derechos y Obligaciones de la Organización de Padres de Familia

Dentro de toda organización, sus integrantes deben tener tanto derechos como obligaciones, para su correcto desarrollo dentro de tal organización, así mismo los participantes deben tomar en cuenta que los derechos y las obligaciones van relacionadas una de la otra.

Según la Ley de Alimentación Escolar. Decreto Número 16-2017, Título II, Capítulo III, Artículo 14. Participación de la organización de Padres de Familia. Las Organizaciones de Padres de Familia deberán participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovida por el Ministerio de Educación, siendo las siguientes: (Educación, Ley de Alimentación Escolar 2017)

- a. Representar a los padres de Familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
- b. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al Programa de Alimentación Escolar.
- c. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.
- d. Apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar que sean transferidos por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
- e. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.
- f. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo.
- g. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
- h. Velar por una alimentación escolar de calidad.

3.4. Beneficios de la participación comunitaria

Cuando varios miembros de la comunidad educativa llegan a un acuerdo en cuanto a una coordinación sistemática entre ellos con respecto a la educación que quieren ofrecer a los estudiantes, logran mejorar el rendimiento escolar. La comunidad educativa es capaz de transformar la escuela y las clases en la comunidad científica. Por lo tanto, la participación comunitaria se convierte en un elemento clave en este proceso, asegurando el éxito académico para todos los involucrados. El papel que la comunidad puede desempeñar en la práctica diaria en las escuelas es particularmente importante.

La comunidad mantiene un grado de autonomía que permite considerarla como un sistema social con particularidades propias en el que es posible incidir y tratarlo tanto: Ecológicamente (distribución espacial de la población). Como un grupo primario (comunicaciones, interacciones y sentimientos). Como un grupo secundario (organización social y económica de sus componentes. (Cieza García 2010)

El beneficio de la participación comunitaria es de gran importancia, para los habitantes, ya que estos individuos velan por el bienestar de cada integrante de la comunidad en la que se desarrolla como tal.

La Comisión Europea (2000) indica diferentes formas de participación de los padres: asesoramiento jurídico y órganos de decisión (consejos escolares), evaluación de las escuelas, asociaciones de voluntariado asociaciones entre los padres, comunicación con la escuela y el apoyo en el proceso de aprendizaje de sus hijos. (Salimbeni 2011)

La participación comunitaria juega un papel crucial, ya que aumenta las oportunidades educativas y reduce la tensión entre diferentes grupos sociales. La inclusión de la voz de la comunidad en la toma de decisiones en las escuelas es esencial, ya que se convierte en un mecanismo eficaz para resolver los conflictos interculturales.

El rendimiento de los estudiantes y el aprendizaje están influenciados por las interacciones que los estudiantes tienen con todos los actores sociales (profesores, familias, miembros de la comunidad, colegas y otros) que participan en su educación, por lo tanto, el rendimiento estudiantil aumentará, aumentando la participación en la educación de todos los actores sociales. El éxito de los proyectos educativos evidencia la importancia de la participación de la familia para mejorar el rendimiento académico.

3.5. Funciones de la Organización de Padres de Familia.

Puede definirse como una serie de asignaciones que le son impuestas, por el Ministerio de Educación, mismas que le permiten desarrollar efectivamente el proceso de cada uno de los programas de los cuales el Centro Educativo es beneficiado. Para ello es preciso definir en que se sustenta la organización.

La organización es un sistema social diseñado para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos. Es un sistema de actividades interrelacionadas entre sí; donde existe normas y reglas de comportamiento. Creado en un tiempo, cuenta con normas y reglas, producen bienes o servicios, generan empleo, crean y transmiten conocimientos, existe una cultura organizacional. (Quispe Fernandez y Gabriel González 2007)

Según la Ley de Alimentación Escolar. Decreto Número 16-2017, Título II, Capítulo III, Artículo 14. Funciones y responsabilidades del Ministerio de Educación. Participación de la organización de Padres de Familia. Las Organizaciones de Padres de Familia deberán participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovida por el Ministerio de Educación, siendo las siguientes:

- a. Representar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca.
- b. Identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referente al Programa de Alimentación Escolar.
- c. Colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación.

- d. Apoyar en la ejecución de los fondos del Programa de Alimentación Escolar que sean transferidos por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate.
- e. Favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.
- f. Fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo.
- g. Participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el Ministerio de Educación.
- h. Velar por una alimentación escolar de calidad.

3.6. Programas de apoyo

Constituyen una asignación económica que el Ministerio de Educación proporciona a los Centros Educativos Públicos, que cuenten o no con Organización de Padres de Familia, para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales debidamente establecidas. Entre ellos el programa de Alimentación Escolar. “Programa Conjunto de actividades o de funciones conducentes a la producción y la distribución de determinados productos al público tales como bienes, servicios, normas, información en el caso del sector público” (Crowther 1997)

Entre los programas de apoyo están: alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica, gratuidad de la educación, remozamiento escolar, seguridad alimentaria y nutricional y otros que sean creados por el Ministerio de Educación en beneficio de la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación de conformidad al artículo 10 de la Ley de Alimentación Escolar designa a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, como la dependencia encargada para la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar con el apoyo de las direcciones que en su marco legal incluyen acciones relacionadas con el referido programa. (C. d. Guatemala 2017)

De acuerdo al Instructivo para la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos de fecha 30-12-2016, se constituye en una asignación económica que el Ministerio de Educación proporciona a los Centros Educativos Públicos, que cuenten o no con un Consejo Educativo u otra Organización de Padres de Familia, para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales debidamente establecidas.

Artículo 1 Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo a la presente Ley y su reglamento. En el caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley. (C. d. Guatemala, Decreto Número 16-2017 2017)

Programa de Alimentación Escolar: consiste en una asignación económica para uso exclusivo de compra de alimentos de valor nutritivo para la refacción escolar diaria de los niños y niñas inscritas en los Centros Educativos Públicos, durante los días efectivos de clases, para apoyar la permanencia y rendimiento escolar.

Acuerdo Gubernativo 183-2018. Capítulo I Disposiciones Generales. Artículo I. Inciso 4. Establecer los procesos de capacitación permanente dirigida a la Organización de Padres de Familia - OPF- de Centros Educativos Públicos en temas de administración, salud, alimentación y nutrición. (Ejecutivo 2018)

Programa de Útiles Escolares: consiste en un apoyo económico anual para la compra de materiales de apoyo para la ejercitación y práctica en el aula, de los niños y niñas inscritas en los Centros Educativos Públicos, en la búsqueda de una mejora de la calidad educativa.

Programa de Materiales y Recursos de Enseñanza (Valija Didáctica): asignación económica anual por docente que labora en los centros educativos públicos del país, para la compra de materiales básicos de enseñanza-aprendizaje

Programa de Gratuidad. Este programa nace con la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 226-2008, donde se establece que la prestación del servicio público de educación es gratuita y queda reglamentado en el Acuerdo Ministerial No. 3211-2018, emitido por el Ministerio de Educación con fecha 2 de noviembre de 2018. (C. d. Guatemala, Reglamento para la entrega de recursos al Programa de Gratuidad 2018)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Acuerdo Ministerial indicado, se fija una asignación de Q100.00 por alumno; anual a cada centro educativo público, para cubrir sus servicios básicos y suministros para el buen funcionamiento del proceso educativo. La asignación anual por alumno inscrito en el centro educativo por nivel se fija por resolución ministerial emitida por el Despacho Superior del Ministerio de Educación. (Educación, Carta dirigida a las OPF 2019)

3.7. Importancia de la participación de la Organización de Padres de Familia

La familia se constituye socialmente como la primera escuela del estudiante, el entorno en el que se sientan las bases para el desarrollo afectivo y cognitivo del ser humano. Los padres son los principales responsables de la educación integral que sus hijos puedan alcanzar.

La escuela representa el ambiente educativo externo al hogar, que complementa la formación y aprendizaje de los estudiantes desde las edades iniciales. En esta es donde se desarrollan competencias integrales y que permitirán a futuro, mejorar sus condiciones de vida.

Luego de exponer el rol que juega la escuela y el hogar, es fundamental decir que ambos deben trabajar de manera coordinada para fortalecer el aprendizaje de los niños y jóvenes.

Los padres de familia son corresponsables directos del proceso educativo de sus hijos y pueden apoyar en la escuela de manera directa integrando o ayudando en la prestación de servicios de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), las que se encuentran constituidas en la mayoría de centros educativos del sector público, así como en directivas o grupos de padres de familia en el sector privado.

También los padres deben establecer comunicación periódica con el o los docentes que atienden a su hijo, pues la responsabilidad de los avances no es exclusiva del centro educativo. El acompañamiento que padres o encargados puedan ofrecer en casa a los estudiantes contribuye con el logro de competencias. (Ayala 2015)

3.8. Calidad educativa

Se puede definir calidad educativa según (UNESCO 2005) tomando en cuenta dos principios, el primero es el desarrollo cognitivo de los educandos, el segundo hace hincapié en la función de la educación como promotora de los valores compartidos en común y desarrollo creativo y afectivo de los educandos, entonces se puede decir que para lograr una calidad educativa se debe tomar en cuenta el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

Así mismo a esos dos principios se le encuentra un denominador común en una serie de objetivos, respecto de los derechos individuales, mejora de la igualdad de resultados y pertinencia de lo enseñado, estos principios se han integrado en la finalidad de la educación enunciadas en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.

Además, es muy importante considerar cinco factores que influyen en la calidad educativa; los educandos, el contexto socioeconómico nacional, los recursos materiales y humanos, el proceso de enseñanza y aprendizaje; los resultados y beneficios de la educación.

Al hablar de los educandos se hace necesario también hablar de los educadores, ya que de la calidad de los educadores dependerá la calidad que puedan alcanzar los educandos, en la revista Momento dicen que los educadores son uno de los principales factores que inciden en la mejora de la calidad educativa dentro de centro escolar, así como en el sistema escolar. (asíes 2015).

Los docentes no son los únicos protagonistas, pero si influyen significativamente en el desarrollo de competencias en los estudiantes, así como en mejorar las condiciones de vida del estudiante en su vida futura. Es entonces el encargado no solo de planificar y ejecutar una clase, sino de transformar positivamente la vida del estudiante, para ello debe tener vocación y una preparación constante para transmitir e influir significativamente en sus alumnos. “La educación de calidad, en tanto derecho fundamental de todas las personas, tiene como cualidades esenciales el respeto de los derechos, la equidad, la relevancia y la pertinencia y dos elementos de carácter operativos: la eficacia y la eficiencia” (Gautier 2007)

La educación de calidad, es esencial para el desarrollo de las personas como seres humanos sujetos de otros derechos humanos. Implica una oferta educativa que atiende las necesidades y aspiraciones sociales en general, y en especial aquellas en los grupos más desfavorecidos. El respeto y la atención a la diversidad de los estudiantes, proporcionándoles oportunidades para aprender a lo largo de toda la vida, es condición de una educación de calidad para todos.

Todos tienen derecho a una educación de calidad, que, partiendo de sus propias realidades, propicie el desarrollo de todo su potencial: estudiantes que aprenden a partir de estilos diferentes, con necesidades educativas especiales, talentosos, provenientes de diferentes grupos étnicos, culturales y lingüísticos, que profesan credos religiosos diversos y cuyas condiciones sociales y económicas marcan sus ambientes de aprendizaje.

Definir calidad educativa no es una tarea sencilla; se debe considerar, de acuerdo a la UNESCO (2005) el desarrollo cognitivo como objetivo explícito de todo sistema educativo y enfocarse en el área actitudinal, haciendo énfasis en la promoción de valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en el desarrollo de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando.

La calidad educativa exige la atención de las características personales de cada estudiante, sus necesidades y aspiraciones; su estilo y habilidades de aprendizaje, su pertenencia cultural, social, étnica, y económica; sus talentos y minusvalías: su credo religioso y la formación de su aptitud para un aprendizaje continuo. La calidad educativa exige, además, un esfuerzo preferencial de atención a los más pobres, a los que sufren marginación y que, por ello, ven limitados sus derechos. Alcanzar estos ideales no es tarea que se logra en forma inmediata; pero su sentido y urgencia deben ser evidentes: la sociedad guatemalteca no puede sentirse cómoda, ni darse por satisfecha mientras una sola persona se quede sin alcanzar los niveles educativos que la sociedad defina como derecho a una educación de calidad.

La calidad educativa permite que las personas aprendan y desarrollen competencias que les ayuden a reflexionar y entender el pasado, que sean significativas y relevantes en el presente, y que les prepare para el futuro. La calidad educativa que se pretende, es medible, se fundamenta en el aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir, y aprender a emprender para transformar la sociedad en armonía con la naturaleza. Depende de condiciones estructurales, técnicas y específicas necesarias para asegurar la calidad. (D. MINEDUC 2015)

El mejoramiento de la calidad de la educación mediante una visión que parte del centro educativo como eje de la educación, descansa fundamentalmente en la participación activa, creativa, crítica decisoria y comprometida de los estudiantes, de sus familias, de quienes en el centro educativo ejercen las funciones docentes y administrativos.

La calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales tales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos. (C. d. Guatemala, Ley de Educación Nacional 1991)

3.9. Gestión educativa

La postura de la administración educativa está apegada a una visión simplista, de tipo empresarial, en donde se le da mayor relevancia al factor de la ganancia que al sistema del servicio, cómo comercializar éste, se pierde el valor pedagógico y se pierde de vista la trascendencia del fin de la institución educativa, por esta determinante y los cambios sociales actuales, la visión de empresa administrativa moviliza el valor del trabajo que adquiere la empresa educativa.

Por lo que a principios de este siglo se comienza a dar relevancia al concepto de gestión educativa que se apega más a las realidades y la misión que tiene la institución educativa en sí misma. Debido a varios factores como la globalización, en la que el mundo y sus comunicaciones han cambiado, todos afectan a todos, pronto nos llegan los últimos adelantos de otros países, continentes y situaciones que generalizan cada vez más nuestro pensar y actuar. (Aguirre 2012)

Otro factor es la especialización, hoy en día es la que permite el adelanto en áreas cada vez más específicas, pero implica que los especialistas de diferentes disciplinas tienen que comprometerse más a estructurarse en distintas áreas y niveles, por lo que el conocimiento se hace cada vez más una herramienta indispensable en el avance de la ciencia y la tecnología.

También existen cambios importantes en la sociedad, que se vuelve una de conocimiento, lo que implica que, entre mayor dominio de más información, así con una mejor preparación la persona se encuentra más calificada para los cambios continuos.

La gestión educativa desde esta perspectiva, hace referencia a la acción y el pensar de los educadores en situaciones concretas, de las cuáles también es necesario distanciarse y representarse la realidad simbólicamente para reflexionarla, analizarla, expresarla y denunciarla. “Debemos considerar que la gestión educativa posee, en sí misma, una complejidad que incluye las subjetividades de las personas, la realidad institucional y fundamentalmente, el entorno” (Asprella, Gabriel; Vicente, María Eugenia; Tello, César 2020)

Las organizaciones sociales actualmente se ven inmiscuidas en un entorno globalizado y cambiante, por lo que, las instituciones educativas, ya no pueden ser observadas como simples organizaciones empresariales, sino como un sistema dentro de otro sistema que tiene incidencia y consecuencia en el desarrollo social.

Ahora bien, por gestión educativa entenderemos una capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo de liderazgo, las capacidades, la gente y los objetivos superiores de la organización considerada, así como la capacidad de articular los recursos de que se dispone de manera de lograr lo que se desea.

3.10. Desarrollo en la comunidad educativa

El aula y el centro educativo deben transformarse en una pequeña comunidad educativa donde llevar a término estas prácticas de participación democrática, ofreciendo experiencias mediante las cuales aprender a vivir conjuntamente el presente y construir colectivamente el futuro.

El camino de análisis de la propia realidad de la comunidad educativa, de aprender a soñar como grupo y de iniciar transformaciones que posibiliten habitar un mundo mejor, más justo y equitativo, respetuoso con nuestras, es una ocasión inmejorable para aprender a ser ciudadanos y ciudadanas comprometidos críticamente con la realidad que les ha tocado vivir. (A 2010).

Involucrar a toda la comunidad educativa en un proceso de crecimiento, de auto mejoramiento, y de toma de decisiones se convierte en un indicador de progreso, de liderazgo efectivo y de calidad educativa. Si se logran estas metas, a nivel nacional toda la sociedad gana y con esto se garantiza el desarrollo económico y social del país.

Esto es posible haciendo que las organizaciones educativas sean auténticas escuelas de formación de personas pensantes. Escuelas encaminadas hacia la formación del liderazgo docente y del liderazgo en los estudiantes; solo así se podría pensar en que nuestro sistema educativo busca la formación de personas integrales y sobre todo felices. (Mora 2011).

Por ende, los desarrollos de la comunidad educativa deben de intervenir todos los agentes que lo integran entre los docentes, padres de familia y alumnos, tomado como referencia lo antes descrito entre estos agentes debe existir una comunicación asertiva para que se propicie los mecanismos adecuados para lograr una educación de calidad, en la que el estudiante es beneficiado y la sociedad, produciendo un desarrollo tanto en la comunidad educativa como en la sociedad.

Por lo tanto, una comunidad que trabaja para el bien común o colectivo, debe ser una comunidad que sepa gestionar o adquirir los recursos necesarios. De ahí, que una comunidad potenciada disponga de unos recursos accesibles para todos los residentes de la comunidad. (Buelga 2004).

Una comunidad fortalecida alberga organizaciones bien cohesionadas y conectadas entre sí (por ejemplo, coaliciones) que representan los intereses de la comunidad. El tipo de estructura, así como las relaciones que existen entre las organizaciones comunitarias, ayudan a definir el grado en el que una comunidad está fortalecida. Los procesos fortalecedores en una comunidad también incluyen un sistema de gobierno abierto, participativo y receptivo a las necesidades y demandas de sus habitantes.

3.11. LOS INED'S

Los Institutos Nacionales de Educación Diversificada INED son creados a través del Acuerdo Ministerial No.379 – 2009 del 26 de febrero. Tomando como referencia la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual establece que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes, sin discriminación alguna, y que la educación tiene con fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, y para lograrlo, el proceso educativo debe ser de alta calidad, por lo que una de las funciones del Ministerio de Educación, es precisamente la de velar por la calidad en la prestación de los servicios educativos.

El diseño de reforma educativa es definido por la Comisión Paritaria constituida por Acuerdo Gubernativo No. 262-97, de fecha 20 de marzo de 1,997 estableció que la transformación curricular es el área medular para la reforma educativa, pues se destina tanto a la actualización y renovación técnico pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos como a las diversas formas de prestación de servicios educativos y la participación de todos los actores sociales y que el currículo vigente en el nivel de educación media, ciclo diversificado, en las áreas científicas y tecnológicas, no responden a la realidad social, cultural y lingüísticas del país.

El Acuerdo Gubernativo No. 262-97 en el Artículo 1. Autorización. Se autoriza el currículo de las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras y Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación técnica del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado. Constituye el marco general que prescribe los grandes lineamientos de observancia en todos los establecimientos del país, en los que se atienden dichas carreras y tiene carácter normativo. (MINEDUC, Diario de Centro América 2009)

Está diseñado en el marco del marco del proceso de transformación curricular, el cual se orienta con una nueva visión de país, acorde con el diseño de la reforma educativa y las apariciones contenidas en los Acuerdos de Paz Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Socioeconómico y Situación Agraria.

El currículo tiene características de flexibilidad, integralidad, perfectibilidad, integridad, perfectibilidad y participación.

Artículo 2. Aprendizaje. El currículo se orienta al aprendizaje, por lo tanto, la persona es el centro del proceso y se organiza en áreas curriculares, las cuales integran el conocimiento científico de las disciplinas que contienen el conocimiento científico de las disciplinas que contienen el conocimiento de la naturaleza, la sociedad, y el pensamiento.

Artículo 3. Desarrollo. El currículo se desarrolla se desarrolla con una duración de dos años (4to. Y 5to. grados) y los periodos de clase tendrán una duración de cuarenta minutos.

Artículo 4. Organización. El currículo se organiza en competencias, las que se definen como la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas y a generar nuevos conocimientos. Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones. Las competencias se organizan por áreas curriculares, las cuales se organizan en áreas curriculares, las cuales se agrupan en un área en general y la otra que corresponde a la orientación técnica.

Artículo 5. Conceptualización de las áreas. Las áreas se conforman en sub áreas. Las que desarrollan procesos de aprendizaje de acuerdo con el conocimiento de las ciencias, artes y tecnologías, así como habilidades para la vida y para alcanzar la formación integral de la persona humana. Consideran la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad y los valores como ejes articuladores.

La organización de las áreas de las carreras que se autorizan son:

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación.

Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz.

Cuarto Bachillerato en Computación y Cuarto Bachillerato en Mecánica reciben 40 períodos de clases durante la semana, cada periodo es de 40 minutos. En el caso

de quinto Bachillerato en Computación reciben 39 periodos. Quinto Bachillerato en Mecánica Automotriz recibe 38 periodos de clases.

Cabe resaltar que, en quinto bachillerato, realizan la practica supervisada, la misma es realizada por las mañanas debido a que por las tardes deben asistir al establecimiento educativo a recibir sus clases asignadas.

3.12. Fines de la educación

Según el Decreto Legislativo No. 12-91. Ley de Educación Nacional

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 2. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
5. Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.

6. Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
7. Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
8. Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
9. Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
10. Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
11. Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
12. Promover la coeducación en todos los niveles educativos, y
13. Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

CAPÍTULO IV

4.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Se trata de analizar cuán involucrados están los integrantes de la Organización de Padres de Familia en los diferentes programas que el Ministerio de Educación ha ido implementando, con el fin de mejorar las condiciones de los estudiantes. El Acuerdo Gubernativo 233-217 Artículo 3. establece los principios de la OPF, pero en esta ocasión se definen dos los cuales son: participación, y responsabilidad. Además, el artículo 9. manifiesta que la OPF, debe tener participación permanente en todas las actividades del centro educativo.

Sin embargo, en varias ocasiones en las que ameritaba su opinión y participación en el centro educativo, su participación fue relativamente nula incumpliendo en cierta forma con sus responsabilidades, ya que, al momento de seleccionar el menú de alimentación escolar, selección de proveedores tanto para los útiles escolares y valija didáctica, y el desembolso de gratuidad, no acudieron al establecimiento educativo. Por ello, fue necesario realizar dicho análisis a través del método cualitativo utilizando la entrevista como instrumento para la obtención de información. Entre los entes involucrados se destacan los docentes, directora e integrantes de la Organización de Padres de Familia.

Además, se utilizó el estudio transversal debido a que se obtuvo información por parte de la directora, docentes e integrantes de la OPF, es importante hacer mención que este tipo de estudio, permitió analizar y recopilar los datos de las diferentes variables. Es preciso dar a conocer que el estudio únicamente se realizó en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Pablo Jocopilas. Suchitepéquez, por lo que también influye de manera significativa el criterio del ente investigador ya que a través de las vivencias y observaciones se logró determinar un concepto propio en lo que respecta a la investigación.

La Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo Número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 78. establece el fundamento jurídico, al dar al Ministerio de Educación el mandato de crear y promover programas de apoyo

para mejorar la salud, nutrición y recreación de los educandos de todos los niveles obligatorios.

Se hace necesario manifestar la importancia que tiene la participación activa de todos los integrantes de la Organización de Padres de Familia, puesto que como organización tienen personalidad jurídica de representarlos en la comunidad educativa. También tienen el derecho y la obligación de verificar que los estudiantes reciban una educación de calidad, y que los docentes cumplan con sus obligaciones, velar por el correcto manejo y distribución de los recursos económicos que el Ministerio de Educación brinda a la institución educativa, mediante los desembolsos económicos para darle cumplimiento a los diferentes programas que el centro educativo es beneficiado.

Sin embargo, mediante la observación se ha logrado determinar todo lo contrario, precisamente cuando se realizó la entrevista se evidenció que tenían una circular de parte de la dirección donde los docentes tendrían que elegir el menú para la entrega de alimentación escolar y al momento de preguntarles a los docentes si eran tomados en cuenta en la elección del menú, manifestaron que no. Cabe resaltar que el decreto 233-217 establece que la OPF debe ser integrada por padres de familia, y deberán dar acompañamiento el director y docentes asignados a la comisión de alimentación escolar. Por ende, se logró determinar que los docentes no forman parte de la comisión de alimentación escolar.

Otro dato importante es la entrevista realizada a los integrantes de la OPF, cuando se realizó la pregunta de *¿Cuántas veces se reúnen para la selección del menú?* la primera entrevistada argumentó *“ninguna porque mi hijo ya no estudia ahí (Juana)*. Mientras que la segunda entrevistada dijo: *“se respeta la decisión de la mayoría, pero que en realidad no asiste. (Lupe)*.

Es importante manifestar que los integrantes de la OPF, fueron electos en el año 2021, mediante una asamblea general, las carreras del INED son Bachilleratos y tienen una durabilidad de dos años. Mediante lo observado se logró determinar que existe desinterés por parte de la OPF en la ejecución de sus obligaciones, debido a

que ya no tiene hijos inscritos en el INED, y han adquirido otras responsabilidades, entre ellas llevar el sustento a sus hogares.

Respecto a la pregunta que se le planteó a la señora directora del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED sobre si existe buena relación y comunicación entre la OPF hacia su persona, ella argumentó que *“a veces hay algunos inconvenientes, como son padres de familia que tienen ocupaciones familiares o trabajan, pero llegan de una u otra forma y apoyan con lo que necesita el centro educativo”*. Cabe destacar que previo a las entregas y elección del menú del programa de alimentación escolar, la secretaria realiza diferentes llamadas telefónicas a las diferentes integrantes de la Organización de Padres de Familia para que asistan a las instalaciones del establecimiento educativo, y hacen caso omiso y no asisten.

Los docentes, respecto a esta misma interrogante argumentan que no conocen a los integrantes de la OPF, y esto se debe a que no asisten a las reuniones requeridas por parte de la dirección del establecimiento educativo, prueba de ello es que en varias ocasiones se tenía que salir a buscar a sus representantes a sus hogares para que firmasen documentos correspondientes a la entrega de alimentación escolar y lo mismo sucede con los otros programas tales como: gratuidad, útiles escolares y valija didáctica.

Cuando se realizó el siguiente cuestionamiento a los docentes respecto a *¿Cómo califica el desempeño de los integrantes de la OPF? Una docente en especial manifestó que lo calificaba como *regular porque no se involucran, ni supervisan las entregas, o verifican los proyectos que se realizan con gratuidad.* (Erica).*

Mientras que los otros docentes respondieron que era bueno el trabajo, debido a que, en las entregas, el producto estaba listo para ser entregado a los padres de familia; trabajo que es realizado por parte de la dirección, había que llegar antes del horario de entrada para que cuando llegasen los docentes estuviera todo listo en los diferentes salones, prácticamente ellos desconocen el trabajo y esfuerzo que realiza la dirección del INED. Lastimosamente la dirección no cuenta con el apoyo de la OPF.

En la entrevista realizada respecto a la pregunta: ¿Considera importante su participación dentro de la OPF? Ellas manifestaron estar conscientes de la responsabilidad y lo importante que es su participación, pero lamentablemente por cuestiones de fuerza mayor no asisten al centro educativo a verificar los diferentes productos que se adquieren para el bienestar estudiantil. Además, argumentan que es muy difícil porque tienen que trabajar para llevar el sustento a sus hogares.

Es importante mencionar que al momento de realizar el cuestionamiento sobre ¿Qué puesto ocupa dentro de la OPF? dos integrantes respondieron que desconocen cuál es su puesto dentro de la organización y lamentablemente los puestos son de secretaria y presidenta, se dice que es lamentable pues son dos puestos importantes que requieren participación continua, sin embargo, ellas lo desconocen y por ende también desconocen su función, la única que manifestó conocer cuál es su puesto es la tesorera pues ella es quien emite los cheques para las respectivas compras en los desembolsos.

Aquí se puede tener una evidencia de cuán alejadas están de sus obligaciones y responsabilidades, que adquirieron al momento de aceptar el cargo de representar a la comunidad educativa, en este caso tienen la voz de todos los padres de familia que tienen hijos legalmente inscritos en el establecimiento educativo.

En resumen, es fundamental la participación de la Organización de Padres de Familia del Instituto, la cual debe cumplir con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la institución educativa y velar por el correcto uso de los recursos económicos y determinar cuáles son los proyectos prioritarios y de beneficio para la comunidad educativa. Además, de las diferentes gestiones que están en sus manos de poder realizar con el fin de brindar mejoras a la institución, en la que los beneficiados serían la comunidad educativa en general, ya que se ha observado diferentes carencias en el establecimiento educativo en las que, a través de la intervención y gestión de la OPF, se lograría solventar.

En cumplimiento a la legislación nacional, el Ministerio de Educación traslada recursos financieros para los programas de apoyo, a través de las organizaciones de padres de familia, para que se adquieran materiales y recursos de enseñanza,

alimentos, útiles escolares, servicios básicos, mantenimiento del centro educativo, y otros programas que se implementen en el futuro, para apoyar la calidad educativa.

Por ende, la OPF tiene la función de administrar los recursos económicos que el Ministerio de Educación destina a los centros educativos públicos. De ahí su importancia ya que deben estar activas y coadyuvar al bienestar de los estudiantes creando un ambiente escolar organizado. Es de suma importancia pues contribuye a que los docentes conozcan sus funciones y trabajen más a gusto con los estudiantes, además de potenciar el aprendizaje de los estudiantes, mediante la educación de calidad, atención y buen trato por parte de los docentes hacia los dicentes.

CAPÍTULO V

5.1 CONCLUSIONES

Se determinó mediante la observación y la investigación de campo que la Organización de Padres de Familia del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Pablo Jocopilas Suchitepéquez es ineficiente debido a que no participa en las actividades que el centro educativo realiza, en lo que respecta al desarrollo y ejecución de los programas de apoyo destinados para el centro educativo, esto se debe a que no cuentan con hijos legalmente inscritos y no cuentan con el tiempo necesario para acudir a reuniones.

Se lograron identificar las diferentes causas por las cuales la OPF no desempeña con efectividad su cargo y los motivos por los cuales no se involucran ni asisten al centro educativo. Entre ellos están: la falta de tiempo, no tienen hijos inscritos en el establecimiento educativo, trabajan y no logran hacer tiempo para reunirse, para tomar decisiones y verificar las necesidades del centro educativo, entre otras.

Se determinó que desconocen las funciones que tienen como integrantes de la Organización de Padres de Familia, debido a que desconocen el puesto que ocupan dentro de la organización. Únicamente la tesorera cumple con firmar los cheques para hacer los pagos a los diferentes proveedores.

La nula participación de la organización ha dejado a la deriva los puestos y funciones que cada uno debiera desempeñar. Es fundamental la participación como tal en el centro educativo, porque es el encargado de velar por el correcto manejo de los fondos económicos y por el bienestar de la comunidad educativa.

5.2 RECOMENDACIONES

Realizar una asamblea general con los padres de familia, e invitar a los integrantes actuales de la Organización de Padres de Familia, para la inmediata destitución. Y elegir a una nueva, comprometida a trabajar por la comunidad educativa.

La OPF, se deberá organizar con padres de estudiantes legalmente inscritos en el INED, también es importante dar a conocer las obligaciones y responsabilidades que tendrá cada integrante, debido a que muchas veces se desconocen los alcances que tiene cada puesto y se cometen errores en aceptar cargos que no podrán llevar, y este tipo de decisiones repercuten con el tiempo en la comunidad educativa.

Se hace necesario involucrar a la OPF, en las diferentes actividades que el establecimiento realice a manera de incentivar y fortalecer una estrecha relación afectiva con directora y docentes.

Recalcar cuán importante son dentro de la comunidad educativa y los alcances que pueden llegar a tener, si trabajan como uno solo, como equipo. La comunicación entre ambas partes, cada uno se fortalece, y aprende de los demás distribuyendo el trabajo de forma equitativa, creando armonía entre los integrantes y un excelente clima laboral.

Una de las propuestas es que se cambie a la OPF actual, y que se brinde la oportunidad a otro equipo de padres, que tengan hijos legalmente inscritos como lo requiere el decreto No. 233 – 2017. Debido a que actualmente la OPF, ya no tiene hijos inscritos debido a que ya son egresados del INED.

5.3. PROPUESTA

5.3.1 Título

Elaboración del Manual de Funciones de la Organización de Padres de Familia del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED, de San Pablo Jocopilas Suchitepéquez.

5.3.2 Objetivos

General

Promover y desarrollar las funciones de la OPF, a través de un taller de formación inicial con los nuevos integrantes de la Organización de Padres de Familia.

Específicos

Definir la importancia de la Organización de Padres de Familia.

Conocer las funciones que debe tener cada integrante, dentro de la Organización de Padres de Familia, del INED, de San Pablo Jocopilas Suchitepéquez.

Especificar a detalle la función del presidente, tesorero, secretario y vocal, de la Organización.

Concientizar y sensibilizar la importancia de su participación dentro de la OPF, ya que su participación es vital para el desarrollo de sus diferentes programas.

5.3.3 Justificación

Se hace necesario la implementación de un Manual de funciones destinado a la Organización de Padres de Familia, ya que se ha podido evidenciar que no cumplen con sus funciones y no participan cuando se requiere de su presencia en el Instituto, el cual permitirá orientar la labor de sus integrantes de la Organización de Padres de Familia, expresando de manera explícita y funcional, información e indicaciones sobre las actividades, tareas asignaciones y procesos que se realizan a su interior, unificando criterios de desempeño y líneas de acción que deben seguir para cumplir con las diferentes funciones que conlleva cada puesto.

A través de la ejecución e implementación de un taller de formación inicial para la Organización de Padres de Familia. Dando a conocer la forma más efectiva para el

correcto desempeño de sus funciones, el cual debe coadyuvar y dar soluciones a las diferentes problemáticas de la Institución educativa, liberando mayormente la carga a la oficina administrativa, ya que actualmente ellos se encargan de coordinar y ejecutar cada uno de los programas del cual el establecimiento educativo es beneficiado.

5.3.4 Descripción

Es de vital importancia que el Instituto cuente con un Manual de Funciones para la Organización de Padres de Familia OPF ya que, permitirá una correcta distribución del trabajo y orden dentro del establecimiento educativo. En base al manual cada integrante reconocerá cuáles son sus funciones, ya que en ella se en marcarán las pautas a seguir dentro de la Organización y los padres electos por la asamblea general, podrán decidir en base al taller inicial sí cuentan con la disponibilidad necesaria para cumplir con el cargo.

Es necesario mencionar que la organización de padres de familia tiene la principal función de representar legalmente a los padres de familia del centro educativo que en este caso sería el Instituto.

5.3.5 Plan de Intervención

A través de la observación y la indagación se ha logrado determinar que la Organización de Padres de Familia tiene un impacto negativo en la institución educativa ya que no cumple con sus funciones asignadas mediante los diferentes cargos. Otro dato relevante es que no asisten al centro educativo, algunos docentes no conocen a sus integrantes. La comunicación entre la comunidad educativa es nula, en lo que respecta a las entregas de alimentación escolar no asisten a la selección de proveedores, tampoco a la selección del menú.

Por ello, se propone un Manual de Funciones para la Organización de Padres de Familia, donde los padres aspirantes al cargo podrán conocer cuáles son sus funciones mediante un taller de formación inicial en el cual conocerán sus funciones y determinar lo que implica ser parte de la Organización, mediante el conocimiento adquirido logran determinar si podrán cumplir con las funciones que le corresponde dependiendo del puesto que tenga.

El taller de formación inicial se hace con la finalidad de conocer la función que ejecutará la OPF, debido a que en la mayoría de casos sus integrantes desconocen sus funciones y no cuentan con el tiempo necesario para asistir a la Institución educativa, producto de ello surge la deserción a los cargos o simplemente no renuncian y siguen siendo parte de la OPF, asignado trabajo extra a la oficina administrativa, esto implica llamarlos para que lleguen a firmar los diferentes documentos, en la mayoría de casos se procede a salir de la institución e ir a buscarlos a sus hogares.

5.3.6 Beneficiarios

Alumnos

Padres de Familia

Docentes

Directora

5.3.7 Resultados esperados

Que cada integrante de la OPF acepte el cargo con responsabilidad y que exista unidad entre ellos, para que tengan mayores alcances, y puedan gestionar en las diferentes instituciones, para dar solución a las diferentes problemáticas y carencias que existe en el INED.

Ejecutar los recursos económicos, que el Ministerio de Educación provee con productos de buena calidad, para los estudiantes y en lo que respecta al personal docente con la valija didáctica.

Integración y buena comunicación de la OPF con la comunidad educativa del INED. y desarrollar cada una de las funciones que describe el cargo, con excelencia y dedicación, para tener conocimiento de las carencias y necesidades que aquejan a la comunidad educativa y velar por los derechos de los estudiantes de recibir una educación de calidad.

Que el edificio, mobiliario y servicios sanitarios estén en óptimas condiciones, para brindar un servicio adecuado a los estudiantes, mediante el correcto manejo del desembolso de gratuidad y a través de las gestiones.

5.3.8 Cronograma de actividades

No.	Actividades	Septiembre				Octubre			
		1 Semana	2 Semana	3 Semana	4 Semana	1 semana	2 semana	3 Semana	4 semana
1.	Planificar								
2.	Investigar sobre el tema								
3.	Estructurar lo investigado								
4.	Diseño del manual								
5.	Elaborar el manual de funciones de la OPF								
6.	Imprimir y empastar el manual de funciones de la OPF								
7.	Entrega del manual al Centro Educativo								

Referencias

- Asprella, G., Vicente, M.E. y Tello, C. (2020). Administración de la Educación: modelos y racionalidades de gestión. *In Memoria Acadèmica*. EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4803/pm.4803.pdf>
- Chacón Mora, A. (2011). Liderazgo y educación: hacia una gestión educativa de calidad. *Revista Gestión de la Educación* 1(2)18-15. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/gstedu/article/view/2146/2107>
- Cieza García, J. A. (2010). El compromiso y la participación comunitaria de los centros escolares.un nuevo espacio-tiempo de intervencìon socioeducativa. *Revista Pedagogia Social Interuniversitaria* (17), marzo,123-136. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135013577010.pdf>
- Crowther, W. (2002). Hacia un paradigma más realista sobre la evaluación de proyectos. *Revista de Ciencias Sociales* 3(97),32-43. <https://www.redalyc.org/pdf/153/15309704.pdf>
- Gautier, E. (2018). Educación de calidad. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educaciòn*, 5 (3), 4-25. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/10142>
- Hernàndez Ayala, A. M. (. (2015). Calidad Educativa el 1,2,3 para hacerla realidad. *Momento ASIES*, 30(6), 1-10. <https://red-lei.org/wp-content/uploads/2018/08/2015-Momento6-calidad-educativa-1-2-3.pdf>
- Hernàndez Sampieri, C., Fernàndez Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigaciòn*. (6a. ed.). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Ley de Alimentación Escolar. [Decreto 16-2017].* (19 de octubre de 2017). Congreso de la República de Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/2017/16-2017.pdf
- Ley de Educación Nacional. [Decreto Legislativo 12-91].* (12 de enero de 1991). Congreso de la República de Guatemala. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/12_Acuerdos_Varios_Anteriores/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf
- Ley del Organismo Ejecutivo. [Decreto Número 114-97].* (12 de diciembre de 1997) Congreso de la República de Guatemala.

https://www.mem.gob.gt/wpcontent/uploads/2015/06/12._Ley_del_Organismo_Ejecutivo_Decreto_114_97.pdf.

Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo*. Editorial Popular. <https://www.agapea.com/libros/Comunidad-participacion-y-desarrollo-9788478842094-i.htm>

Martínez Aguirre, L. (2012). *Administración Educativa*. Red Tercer Milenio S.C. . https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/Educacion/Administracion_educativa.pdf

Mercado Pérez, R. (2013). La responsabilidad ética en la toma de decisiones dentro de las organizaciones. *Revista Sincronia* (64), 1-12 jul-dic. <https://www.redalyc.org/pdf/5138/513851570006.pdf>

Ministerio de Educación. DIGEACE. (4 de febrero de 2015). *Reglamento para la autorización y funcionamiento de los centros educativos privados*. [Acuerdo Gubernativo Número 52-2015]. https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documentos/Reglamentos_Centros_Educativos.pdf

Ministerio de Educación. DIGEPSA. (2019). *Manual normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia*. (3a. ed.). https://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/documents/manuales/MANUAL_DE_LA_OPF-TERCERA_EDICI%C3%93N.pdf

Ministerio de Educación. (30 de octubre de 2017). *Acuerdo Gubernativo número [233-2017]*. *Diario de Centro América*. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/seminario/documents/2020/ACUERDO-GUBERNATIVO-233-2017.pdf

Ministerio de Educación. (2009). *Autorización del Currículo de las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Técnica del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado*. [Acuerdo Ministerial 379-2009]. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/10_Acuerdos_Varios_2009/2009_379-2009_AM_Autoriza_curriculo_de_BACH_CCL_con_orientacion_tecnica.pdf

Ministerio de Educación. (26 de octubre de 2018). *Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar*. [Acuerdo Gubernativo 183-2018]. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/seminario/documents/2020/ACUERDO-GUBERNATIVO-183-2018.pdf

- Ministerio de Educaciòn. (30 de Octubre de 2017). *Reglamento de la Organizaciòn de Padres de Familia -OPF- [Decreto Legislativo Número 233-2017]*. https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/seminario/documents/2020/ACUERDO-GUBERNATIVO-233-2017.pdf
- Ministerio de Educaciòn. (6 de julio de 2010). *Reglamento para la aprobaciòn de los Estatutos, Reconocimiento de la Personalidad Jurídica y Funcionamiento de los Consejos de los Centros Educativos Pùblicos. [Acuerdo Gubernativo No. 202-2010]*. <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/documents/acuerdoGubernativo-202-2010.pdf>
- Murillo Terrencilla, F.J. (2003). Una panoràmica de la Investigaciòn Iberoamericana sobre eficacia escolar. *Revista Electrònica Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educaciòn*, 1(1), 4-7. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5341/5780>.
- Musitu, G. y Buelga, S. (2024). *Desarrollo comunitario y potenciación. (Empowerment)*. <https://www.uv.es/lisis/sofia/7buelga.pdf>
- Pincheira Muñoz, L. (2010). *La participaciòn educativa de padre, madre y/o apoderado en el Centro educativo mito o realidad. Revista de Estudios y Experiencia en Educaciòn* 9 (17), 107-114. <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243116388006.pdf>
- Quispe, F. (2020). *Contabilidad, costos y finanzas*. Riobamba. <https://es.scribd.com/document/515854916/Libro-de-contabilidad-costos-y-finanzas>
- Salimbeni, O. (2011). *Escuela y comunidad. Participaciòn Comunitaria en el Sistema Escolar*. file:///C:/Users/50254/Downloads/Dialnet-EscuelaYComunidad-3653645%20(5).pdf%20.
- UNESCO. Global Education Monitoring Report. (2004). *Educaciòn para todos: el imperativo de la calidad*. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2005. <https://www.unesco.org/gem-report/es/efa-quality>


Lcda. Ana Teresa Cap Yes
Bibliotecaria CUNSUROC.



Anexos

Instrumentos de campo

Presidenta

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a la OPF del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

- ¿Qué puesto ocupa en la OPF?
Desconoce su puesto
- Conoce cuáles son sus funciones generales dentro de la OPF.
¿Cuáles? compromiso de estar en las entregas
- Cuando aceptó el cargo, ¿tenía conocimientos sobre las funciones que desempeñaría dentro de la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué? si, porque ya formaba parte de la OPF, en el INED
- ¿Cómo califica su participación dentro de la Organización de Padres de Familia?
Excelente Buena Regular Necesita Mejorar
¿Por qué? Porque he estado en las entregas
- ¿Cuántas veces se reúnen para seleccionar el menú para el programa de alimentación escolar?
se respeta la decisión de la mayoría
- ¿Cómo es su relación con los demás integrantes de la Organización de Padres de Familia?
Buena
- ¿Considera importante su participación dentro de la OPF?
¿Por qué?
si, porque es importante como grupo tomar las decisiones.

8. ¿Qué lo (la) motivó a formar parte de la OPF?

Fui electa por la asamblea
general y acepté

9. ¿Qué representa para usted formar parte y desempeñar su cargo en la OPF?

Muy bien

10. ¿Participa en las capacitaciones que el ente encargado brinda para el correcto desarrollo de sus funciones dentro de la OPF?

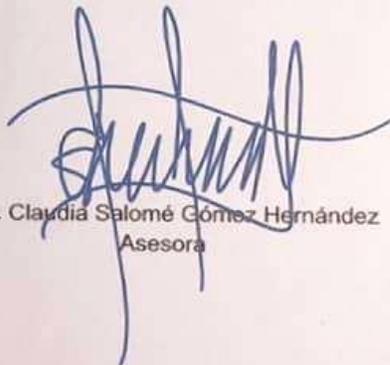
Sí

11. ¿Qué propondría para mejorar la participación de las OPF en los Centros Educativos?

Que exista unión en los participantes

12. ¿En qué año fue electo(a) como miembro de la OPF?

En el año 2021 al 2024



MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a la OPF del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Qué puesto ocupa en la OPF?

No recuerda su puesto

2. Conoce cuáles son sus funciones generales dentro de la OPF.

¿Cuáles? velar porque se cumplan los programas de apoyo.

3. Cuando aceptó el cargo, ¿tenía conocimientos sobre las funciones que desempeñaría dentro de la Organización de Padres de Familia?

¿Por qué? no

4. ¿Cómo califica su participación dentro de la Organización de Padres de Familia?

Excelente Buena Regular Necesita Mejorar

¿Por qué? No asisto a ninguna reunión

5. ¿Cuántas veces se reúnen para seleccionar el menú para el programa de alimentación escolar?

Ninguna, mi hijo ya no estudia ahí.

6. ¿Cómo es su relación con los demás integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No me relaciono con nadie.

7. ¿Considera importante su participación dentro de la OPF?

¿Por qué?

si, pero trabajo y no tengo tiempo.

8. ¿Qué lo (la) motivó a formar parte de la OPF?

Porque en ese tiempo mi hijo estudiaba ahí, pero ya se graduó

9. ¿Qué representa para usted formar parte y desempeñar su cargo en la OPF?

Nada

10. ¿Participa en las capacitaciones que el ente encargado brinda para el correcto desarrollo de sus funciones dentro de la OPF?

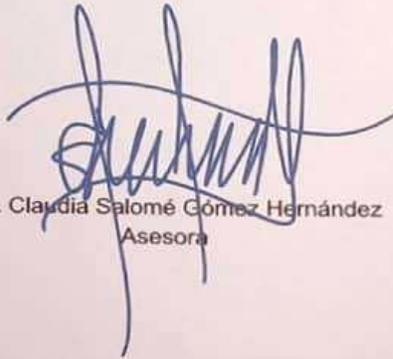
No

11. ¿Qué propondría para mejorar la participación de las OPF en los Centros Educativos?

Que fuese menos tiempo el cargo.

12. ¿En qué año fue electo(a) como miembro de la OPF?

2021



MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a la OPF del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Qué puesto ocupa en la OPF?

tesorera

2. Conoce cuáles son sus funciones generales dentro de la OPF.

¿Cuáles? Algunas
No recuerda

3. Cuando aceptó el cargo, ¿tenía conocimientos sobre las funciones que desempeñaría dentro de la Organización de Padres de Familia?

¿Por qué? No tanto
se pierde mucho tiempo

4. ¿Cómo califica su participación dentro de la Organización de Padres de Familia?

Excelente Buena Regular Necesita Mejorar

¿Por qué? No tengo disponibilidad de tiempo y
en pocas ocasiones asisto a reuniones.

5. ¿Cuántas veces se reúnen para seleccionar el menú para el programa de alimentación escolar?

una vez

6. ¿Cómo es su relación con los demás integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No los conozco a todas
únicamente a la presidenta.

7. ¿Considera importante su participación dentro de la OPF?

¿Por qué?
Si, porque de mí depende el pago de
los proveedores (Arma cheque)

8. ¿Qué lo (la) motivó a formar parte de la OPF?

Porque en ese tiempo mi hijo
estudiaba ahí, pero ya se graduó

9. ¿Qué representa para usted formar parte y desempeñar su cargo en la OPF?

Nada

10. ¿Participa en las capacitaciones que el ente encargado brinda para el correcto desarrollo de sus funciones dentro de la OPF?

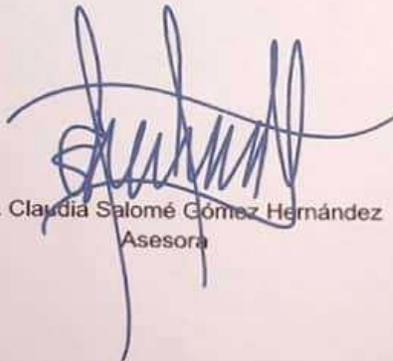
No

11. ¿Qué propondría para mejorar la participación de las OPF en los Centros Educativos?

Que fuese menos tiempo el
cargo.

12. ¿En qué año fue electo(a) como miembro de la OPF?

2021



MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Directora del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Conoce las leyes que amparan el funcionamiento de la Organización de Padres de Familia?

¿Cuáles son? _____

2. ¿Qué criterios utilizó para la elección de los representantes de la OPF del establecimiento?

Se realizó asamblea con los padres de familia que tienen hijos inscritos en el INED, ellos propusieron a personas que pertenecen al Consejo Educativo, con votación se eligió a los representantes de la misma.

3. ¿En qué año empezó a funcionar la OPF en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de San Pablo Jocopilas?

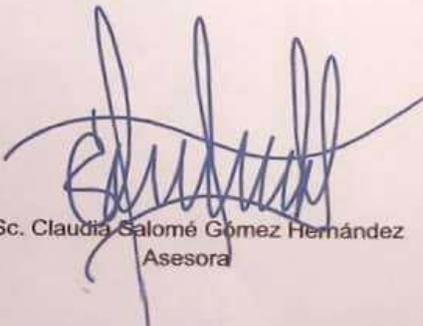
En el año 2017

4. ¿Quiénes participan en la selección del menú del Programa de alimentación escolar?

En la selección del menú participan los integrantes del Consejo Educativo OPF, los docentes integran la comisión de Alimentación y Recreación.

5. ¿Existe una buena relación y comunicación de la OPF, hacia su persona como máxima autoridad del Centro Educativo?

A veces hay algunos inconvenientes como son padres de familia que tienen ocupaciones familiares o trabajos, pero a pesar de eso se obtiene apoyo que necesita el centro educativo.



MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

Regular, porque no soy de la comisión de la alimentación.

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

NO.

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

NO, porque no me capacitan para ello.

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

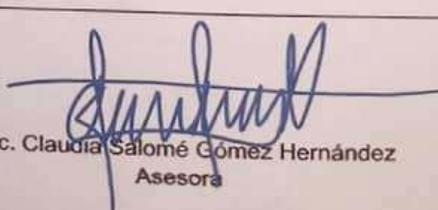
Regular, porque no se involucran, ni supervisan las entregas, ni verifican los proyectos que se realizan con gratuidad.

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

Solo de una persona.

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

NO, nunca nos han reunido.


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

Ninguna

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

No

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

No

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

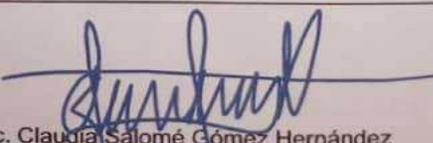
Buena / tienen los productos listos el día de la entrega.

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

No


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

Buena

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

No

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

No he sido convocado

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

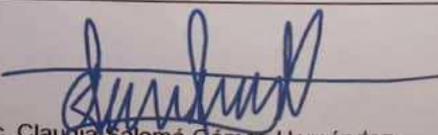
Buena No existen quejas

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

No


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

Buena

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

No

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

No he sido convocado

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

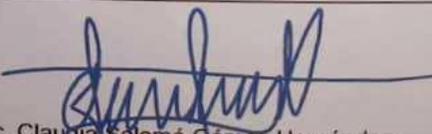
Buena No existen quejas

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

No


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

Docente compartido
con San Antonio
Such.

No los conozco

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

solo alimentación escolar

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

No, porque no los conozco

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

No tengo evidencia

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

No los conozco

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

No, los conozco


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
MAZATENAGO SUCHITEPÉQUEZ**

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Entrevista sobre el Impacto de la OPF en el Instituto
Nacional de Educación Diversificada INED, San Pablo
Jocopilas, Suchitepéquez.



Entrevista a Docentes del INED, San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

1. ¿Cómo es su relación con la OPF del Centro Educativo?

No tengo relación

2. Como docente ¿es tomado en cuenta en las decisiones con respecto a la selección de proveedores para la valija didáctica, alimentación escolar, etc.?

No

3. ¿Ha brindado acompañamiento a la Organización de Padres de Familia?
¿Por qué?

No

4. ¿Cómo califica el desempeño de la Organización de Padres de Familia en este establecimiento? ¿Por qué?

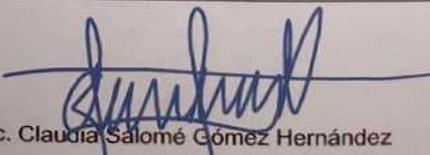
Bueno

5. ¿Tiene conocimiento acerca de los integrantes de la Organización de Padres de Familia?

si

6. ¿Conoce a todos los integrantes de la OPF?
¿Por qué?

Bernarda
Nidia


MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
Asesora

No. 76-II-2024

Mazatenango Suchitepéquez 25 de julio 2024

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

Apreciable Coordinador:

Por este medio en mi calidad de Profesor Titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del **"Normativo de integración del Sistema de Prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Suroccidente"** en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulada: **"Impacto de la participación de la organización de padres de familia en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez"**. Elaborada por la estudiante: PEM/TAE **GLORIA SANTIAGOS MAZARIEGOS**, quien se identifica con el carnét número 200841397 y Documento Personal de Identificación -DPI- 2630 35654 1009.

Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Claudia Salomé Gómez Hernández
ASESORA PRINCIPAL

No. 77-II-2024

Mazatenango Suchitepéquez 25 de julio de 2024

Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario de Sur Occidente
CUNSUROC

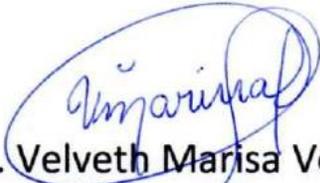
Apreciable Coordinador:

Por este medio y con base al nombramiento de Revisor de la Coordinación de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISORA** del trabajo de tesina titulada: **"Impacto de la participación de la organización de padres de familia en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez"**. Elaborada por la estudiante: PEM/TAE **GLORIA SANTIAGOS MAZARIEGOS**, quien se identifica con el carné número 200841397 y Documento Personal de Identificación -DPI- 2630 35654 1009.

Ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.A. Velveth Marisa Velásquez
REVISORA

No. 78-II-2024

Mazatenango Suchitepéquez, 25 de julio de 2024

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

Respetable Licenciado:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada: **“Impacto de la participación de la organización de padres de familia en el Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de San Pablo Jocopilás, Suchitepéquez”**. Elaborada por la estudiante: PEM/TAE **GLORIA SANTIAGOS MAZARIEGOS**, quien se identifica con el carné número 200841397 y Documento Personal de Identificación -DPI- 2630 35654 1009.

De la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del **“Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente”**, se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRÍMASE de la misma, para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted

Atentamente:

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”



Lic. Nestor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de Carreras de Pedagogía Plan Sabatino



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-116-2024

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el nueve de octubre de dos mil veinticuatro-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE
AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS: **“IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN
DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA INED DE SAN PABLO
JOCOPILAS, SUCHITEPÉQUEZ”**, del estudiante: **Gloria Santiagos Mazariegos**,
Carné: **200841397 CUI: 2630 35654 1009** de la carrera Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director - CUNSUROC



/gris